

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo a plazo fijo .-

LOTA, 16 AGO. 2023

DECRETO N° 3076 .- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo , de fecha 11 de Agosto 2023 , suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **CARLA TAMARA MEDINA BRITO** ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 11 de Agosto de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **CARLA TAMARA MEDINA BRITO.**
ESTABLECIMIENTO : Sala Cuna Y Jardín Infantil Estrella Luminosa.
R. U. N.
FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Técnico en Párvulos.
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE : 11 de Agosto de 2023.
HASTA : 30 de Agosto de 2024.
MOTIVO : Licencia médica de doña Lily Rodríguez Hernandez,

RENTA : **\$528.633.-**
A.F.P. – SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.- **SALAS CUNAS**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/mmp

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario .